Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 1 de 31

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	**01 08 21 A 31 08 21**	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	**SI** ☐	**NO** x
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	36%	**17%**

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLIVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Martha Adriana Villarreal Másmela Juan Pablo Muñoz de la Pava Mónica Liliana Martínes Barreto Angela Marcela Torres Barrios Ingrid Lissette Noya Llorente

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	6664
FECHA DE CONTRATO	14/05/21
CONTRATISTA	FUNDACIÓN LAUDES INFANTIS
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.057.894-4
PROYECTO	7744 "GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLECENCIA DE BOGOTÁ"
VALOR	$730.592.490
PLAZO	191 DIAS (ALISTAMIENTO 15 DIAS CALENDARIO Y 176 DIAS HABILES OPERACIÓN).
FECHA ACTA DE INICIO	28/05/21
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	25/02/22
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL"	

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 2 de 31

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES ESQUEMA ALTERNANCIA

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	OBLIGACIONES GENRALES						
1	Suscribir en un término no mayor a tres días hábiles, contados a partir de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del Convenio, el acta de inicio del Convenio conjuntamente con el Supervisor.			**X**			Se dio inicio a la ejecución del Convenio mediante plataforma Secop II, el día 28 de mayo de 2021.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación de este.			**X**			Suscribió las actas de visita, el formato de verificación de obligaciones para cada uno de los componentes y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al mes de agosto de 2021.
3	Aportar en dinero o especie el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $6.190.657 representados en Espacio Físico Funcional $3.600.671, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles $1.386.528, Elementos de Aseo Personal $480.058 y Papelería $723.400 y
4	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS		**X**				En el componente Nutrición y Salubridad, subsanó la observación del mes de julio de 202, toda vez que se evidenció que dispuso los tapabocas como indica el protocolo de bioseguridad, para el momento del consumo de los alimentos. En el componente administrativo dio solución a la observación a mejorar del mes anterior debido a que cuentan con las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas, actualizadas y con la documentación archivada.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 3 de 31

							Por otra parte, dio solución a la observación a mejorar debido a que se evidenciaron las historias sociales de los niños y niñas de los niveles de párvulos y pre jardín con documentación archivada y foliada, así mismo contaron con carpetas y cajas las cuales cumplen con los criterios del anexo técnico, sin embargo, en cuanto a los compromisos como seguimiento a los padres por falta de documentación, se evidenció que para los niños y niñas en esquema de atención multimodal se encontraban desactualizados, por lo tanto continuó la observación a mejorar.
5	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondiente al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
6	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisión y dar respuesta en los términos establecidos.					**X**	En el periodo verificado no se proyectaron requerimientos.
7	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos solicitados para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
8	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19			**X**			Facilitaron la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.
9	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Durante el mes verificado no se presentaron visitas de Entes de Control.
10	Asistir a las reuniones que programe la SDIS dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			La responsable del servicio asistió al comité técnico retorno a la presencialidad de forma virtual el día 11 de agosto de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 4 de 31

11	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social - SDIS.
	NUTRICION Y SALUBRIDAD	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad vigentes y el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, durante de la emergencia sanitaria por covid-19.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, mediante folletos y piezas comunicativas informaron sobre la importancia de mantener los dientes sanos de los niños y las niñas, invitaron a las familias a participar de la sala amiga de la familia lactante e informaron medidas básicas para prevenir el contagio de Covid. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp. De otra parte, presentaron los formatos de verificación de la Valoración integral de la salud y el desarrollo y estado vacunal de los niños y las niñas.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, y las Guías técnicas de Nutrición y Salubridad emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			Se evidenció la práctica de lavado de manos de las niñas y los niños en diferentes momentos de la prestación del servicio. Así como la disposición de jabón líquido de manos, toallas desechables y agua para la realización del procedimiento e información publicada con los pasos del lavado de manos, en lugares visibles. Presentó la herramienta control de entradas y salidas de elementos de aseo personal, en la que se evidenció la disposición y uso de implementos para las practicas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y de otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo verificado no se programaron actividades de Vigilancia Nutricional, sin embargo, realizaron la medición antropométrica, correspondiente al procedimiento de vigilancia nutricional los días del 22 al 25 de junio de 2021, presentaron radicado del 30 de junio de 2021 en la Subdirección Local.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 5 de 31

							Presentaron soporte de calibración de la balanza pesa personas y la balanza pesa bebés del 15 de marzo de 2021.
4	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaria Distrital de Salud como autoridad competente, con fecha no mayor a un año de expedición. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Presentó concepto higiénico sanitario favorable con requerimiento del 23 de julio 2021 para establecimiento educativo con número de acta SB06S006625 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02S030516 del 8 de octubre de 2019. Se realizó solicitud, para nueva visita el día 17 de agosto de 2021 con número de radicado 27499.
5	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Se evidenció en el acta de la autoridad sanitaria los siguientes requerimientos: Realizar mantenimiento de pintura en aulas. Realizar instalación de señalización de áreas y servicios. Con plazo máximo de 15 días a partir de la fecha de visita, contados desde el 24 de julio de 2021. El asociado dio solución a los requerimientos. Notificó al supervisor del convenio el 26 de julio de 2021, por correo electrónico.
6	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Diligenciaron oportunamente los formatos control y contaron con el cuadro dosificador de desinfectante. Presentaron certificado de higienización de tres (3) tanques de almacenamiento de agua potable con capacidad de 500(2) y 1000(1) litros, del 8 de junio de 2021, emitido por la empresa FUMISE la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 6 de 31

							Presentaron elementos de aseo institucional y la herramienta control de entradas y salidas.
7	Implementar acciones y estrategias para la promoción del Plan de Saneamiento en casa de acuerdo con los documentos establecidos por la SDIS y la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción del plan de saneamiento en casa, mediante un video informaron cómo realizar la limpieza y desinfección de las diferentes áreas del hogar y algunos equipos como la nevera y el congelador. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.			**X**			Subsanó la observación del periodo anterior, debido a que los tapabocas en el momento del consumo de alimentos fueron ubicados en bolsas como lo indica el protocolo de bioseguridad. Documentaron el “protocolo de bioseguridad para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil”, el cual fue registrado para iniciar el proceso de reapertura gradual, progresiva y segura de los servicios SDIS, con número de registro 489 de febrero de 2021, el cual fue habilitado por la Secretaría Distrital de Salud (SDS). Presentaron el "Formato Verificación de Condiciones de Salud" y el "Formato de verificación de los elementos de bioseguridad, del talento humano", diligenciados.
9	Documentar e implementar el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Subsanó la observación del periodo anterior, debido a que los tapabocas en el momento del consumo de alimentos fueron ubicados en bolsas como lo indica el protocolo de bioseguridad. Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, presentando el plan de compras mensual, formato recepción de alimentos, formato de entrada y salida de alimentos y formato de verificación de transporte de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 7 de 31

							La información de los conceptos sanitarios de los proveedores coincidió con la información del emisor de las facturas de compra. Se evidenció que las cantidades de alimentos, descritas en las facturas de compra presentadas, fueron acordes con las requeridas para garantizar el suministro de refrigerios y paquetes alimentarios
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Contaron con el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del docente. Presentaron los certificados médicos vigentes con conceptos aptos para manipular alimentos del personal del servicio de alimentos.
11	Implementar acciones y estrategias, para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, respecto a la compra, almacenamiento, preparación y servido, con padres, madres o cuidadores, de acuerdo con los procedimientos, instructivos de SDIS y normatividad vigente.			**X**			Implementaron acciones y estrategias, para la promoción de manejo adecuado de alimentos en casa, mediante un video explicaron la importancia de tener en cuenta los rótulos de los alimentos. Difundieron la información mediante la plataforma de mensajería WhatsApp.
12	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de los niños y las niñas. Presentaron el plan preventivo y correctivo de mantenimiento de equipos.
13	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico.			**X**			Realizaron la compra y adquisición de productos alimenticios de primera calidad a los siguientes proveedores con concepto sanitario favorable: El Bodegón de Cota con NIT 900226133-7 y Acta AS06E502705 con fecha de emisión del 23 de agosto de 2021. Ventas Institucionales con NIT 800198348-1 y Acta

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 8 de 31

							AS06N001176 con fecha de emisión del 19 de octubre de 2020. Mercados Zapatoca Galán con Nit 800106774-0 y acta AS05C001219 con fecha de emisión 23 de marzo de 2021. El transporte de los productos alimenticios se realizó en los vehículos con conceptos sanitarios favorables de placas: BMO 294 con fecha de emisión del 3 de febrero de 2021, UFZ 061 con fecha de emisión del 1 de abril de 2021 y JKV 389 del 26 de noviembre de 2020.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo en cuenta las recomendaciones nutricionales del profesional asignado al Jardín Infantil.			**X**			Suministraron las opciones de refrigerios acorde con la minuta patrón y el ciclo de menús, establecido por la SDIS.
15	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado a la unidad operativa por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.					**X**	Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.
16	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el presente Anexo Técnico, dejando registro de la entrega.			**X**			Entregaron oportunamente al padre, madre o cuidador, el paquete alimentario de emergencia sanitaria, correspondiente a agosto de 2021, de acuerdo con los parámetros establecidos por la SDIS, y los protocolos de bioseguridad con motivo del Covid-19, dejando registro en las planillas de entrega para cada nivel. Realizaron la entrega de 103 paquetes alimentarios el día 2 de agosto de 2021 con cubrimiento de 10 días hábiles, del 2 al 13 de agosto de 2021, acordes con las características de calidad y cantidad establecidas por la SDIS, así: Maternal: 12 Caminadores: 14 Párvulos: 24 Prejardín: 53.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 9 de 31

							Realizaron la entrega de 103 paquetes alimentarios el día17 de agosto de 2021 con cubrimiento de 10 días hábiles, del 17 al 30 de agosto de 2021, acordes con las características de calidad y cantidad establecidas por la SDIS, así: Maternal: 12 Caminadores: 14 Párvulos: 24 Prejardín: 53.
	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Realizar el mantenimiento preventivo y las adecuaciones locativas conforme los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, cuando sean requeridos.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general.
2	Implementar el plan escolar de gestión de riesgos y cambio climático de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, conforme a las directrices emitidas por la SDIS.			**X**			Se observó que el jardín implementó el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático acorde con la normatividad vigente. Realizó la socialización de este con familias y con el talento humano el 10/06/2021. Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Igualmente presento elementos para la atención de emergencia en buen estado, extintores con recarga vigente señalizados y asegurados, botiquines con la dotación completa de elementos, directorio de emergencias completo y actualizado, plano de evacuación y áreas señalizadas de forma correcta.
3	*Implementar los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.*			**X**			Implementó los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo a lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció socialización el 27/08/2021
4	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el "Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia" de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Se evidenció socialización con talento humano el 11/08/2021.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 10 de 31

5	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Se presentó el concepto técnico de Bomberos con vigencia del 24 de enero de 2020 al 23 de enero de 2021. Cobertura Decreto 491 de 2021.
	OBLIGACIONES AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del presente anexo, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Se adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. La visita de condiciones se encontró programada para el segundo semestre 2021. Se evidenciaron los contenedores y canecas acorde a lo establecido en el anexo. El cuarto almacenamiento de residuos se presentó en adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Se presentó Registro de publicidad Exterior con radicado 2016ER199384 del 11 noviembre del 2016.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral "3.2.2 ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL", del presente anexo, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Se garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Se implementaron y desarrollaron las actividades, estrategias y actividades establecidas por la SDIS. Se evidenció certificado de participación Dia de movilidad sostenible realizado el 01 de julio del 2021.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Se evidenció cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales.
	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 11 de 31

1	Implementar el proyecto pedagógico vigente avalado por la SDIS.			**X**			Se evidenció actividades acordes con el enfoque del proyecto pedagógico del jardín infantil.
2	Tener a disposición en el Jardín Infantil las planeaciones que contengan las practicas pedagógicas, en coherencia con las orientaciones definidas en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, privilegiando el desarrollo integral de las niñas y los niños.			**X**			Presentó planeaciones correspondientes al mes de agosto de 2021, donde las actividades eran acordes a las características de los niños y de las niñas y a los grupos de edad. Presento plan de trabajo del jardín infantil donde da a conocer el trabajo con el talento humano en los dos esquemas de atención
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y niños a quienes se les presta el servicio, teniendo en cuenta sus potencialidades.			**X**			Presentó los observadores correspondientes al mes de julio 2021, done se evidenciaron observaciones frente al desarrollo integral de los niños y las niñas Así mismo, realizó socialización de observadores a familias el día 2 de agosto 2021, mediante la plataforma de mensajería WhatsApp se realizó la socialización
4	Registrar por escrito e informar sobre cualquier suceso cotidiano diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del servicio o sea reportado por las familias al ingreso; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños.			**X**			Presentó formato de novedades de situaciones presentadas con los niños y niñas atendidos; acorde con lo establecido en los Estándares técnico de Educación Inicial.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que den cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periódico verificado no se tenía proyectada entrega de informes a los padres de familia, se tiene proyectada para el mes de septiembre de 2021
6	Disponer ambientes pedagógicos para favorecer la participación, investigación y disfrute de las niñas y los niños, atendiendo los principios de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció ambientación de los espacios pedagógicos, los cuales eran acorde con las prácticas pedagógicas de cada nivel.
7	Participar en las Jornadas de Comité Pedagógico Ampliado, desarrolladas una vez al mes, por la localidad, de acuerdo con la programación establecida por la SDIS.			**X**			Presentó acta del comité ampliado el cual se llevó a cabo el 19 de agosto, donde se desarrolló el tema innovación pedagógica; dicha actividad se realizó mediante la plataforma Meet.
8	Realizar una Jornada Pedagógica por mes, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS,			**X**			Presentó acta de la jornada pedagógica, la cual se llevó a cabo el 27/08/2021, donde se desarrolló

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 12 de 31

	donde participen las y los profesionales que están en atención directa con las niñas y los niños del jardín Infantil e implementar las acciones definidas en dicha jornada.						el tema Diseños de ambientes en los esquemas flexibles de atención. Así mismo, presentó la asistencia del personal donde se evidencio la participación de todo el talento humano. Dicha actividad se realizó de manera virtual por medio de la plataforma Meet Presentó evidencia del correo electrónico enviado a la SLIS con los soportes de la jornada
9	Promover e implementar con los agentes corresponsables (Talento humano, padres, madres, cuidadores, niñas y niños), acciones de cuidado calificado a través de estrategias de buen trato, prevención del maltrato infantil, prevención y detección de la violencia sexual infantil			**X**			Presentó soportes de las actividades realizadas con las familias en las siguientes fechas: Acta de socialización con familias del 9 agosto de 2021 sobre buen trato, donde por medio de un video llamado " me cuido y cuido a los demás" el cual fue socializado por medio de la plataforma de mensajería Whats app. Acta de socialización con talento humano del 9 de agosto de 2021 sobre el buen trato por medio de un video " me cuido y cuido a los demas".
10	Brindar espacios para el acompañamiento de los profesionales transversales que incentiven la participación de los padres, madres y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo y cuidado calificado de niñas y niños.					**X**	Para el periódico verificado no se tenía proyectada actividad con los profesionales transversales dirigida a padres, madres y cuidadores.
11	Socializar el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos, conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional.			**X**			Presentó acta de socialización con familias y talento humano del 23/08/2021 donde dieron a conocer las diferentes entidades que se encuentran a su disposición ante cualquier situación de vulneración que se pueda presentar en el hogar.
12	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas por restablecimientos de derechos de conformidad con lo establecido en el presente Anexo Técnico y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Presentó acta de seguimiento del 19/08/2021 donde se evidenció solicitud y respuesta de SIVIM sobre la atención de caso notificado del niño JAPV, reportado desde el 2019 y el seguimiento realizado hasta la fecha.
13	Contar con el documento pacto de corresponsabilidad que evidencie los acuerdos entre los diferentes actores			**X**			Presentó acta con familias y talento humano frente al pacto de corresponsabilidad del 11/08/2021

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 13 de 31

	participantes que garanticen los derechos de la primera infancia y promuevan la armonía conforme a lo establecido en la "Guía para la Construcción del Pacto de Corresponsabilidad" o el documento que lo reemplace o sustituya y la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información especifica frente a este proceso. Este documento debe ser socializado durante el tercer mes de ejecución del Convenio.						donde de manera presencial se dio a conocer el pacto de corresponsabilidad terminado y actualizado
14	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de niñas y niños a grado jardín y grado transición de la SED. Acorde a las orientaciones que la SED establezca en su resolución y las directrices emitidas por la SDIS			**X**			Presentó acta de actividad pedagógica con niños y niñas del nivel de prejardín con fecha 11/08/2021, donde por medio video fue socializado el tema, dicha socialización se dio por medio de la plataforma de mensajería Whats app
15	Contar con el material didáctico y papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico			**X**			Presentó factura de compra SPE 85 por concepto de papelería. por un valor de $370,800 con fecha del 17 agosto 2021. Presentó factura de compra SPE 89 por concepto de papelería. por un valor de $680,000 con fecha del 23 agosto 2021. El 17 agosto de 2021, realizaron la entrega de 71 paquetes pedagógicos, de acuerdo con las experiencias pedagógicas de cada uno de los niveles en el esquema multimodal en las siguientes cantidades: Caminadores:14 Párvulos: 14 Pre jardín: 43
16	Poner a disposición de niñas y niños el material didáctico, de manera permanente dentro del aula y otros espacios pedagógicos del jardín Infantil.			**X**			Se evidenció en los diferentes espacios del jardín infantil los materiales didácticos a disposición de los niños y las niñas, los cuales estaban acordes con las practicas pedagógicas de cada nivel.
	OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades del talento humano.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de selección y acta de inducción al talento humano. Presentó acta de inducción al talento humano nuevo del 2 de agosto de 2021.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 14 de 31

2	Garantizar la dedicación exclusiva del talento humano del jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
3	Socializar al talento humano contratado para la prestación del servicio del jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral del servicio.			**X**			Se evidenció acta de socialización al talento humano sobre Gestión documental (diligenciamiento historias sociales) realizada el 12 de agosto de 2021.
4	Garantizar el perfil, proporción y permanencia del talento humano requerido para la operación del jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos.
5	Reemplazar el talento humano que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación, consecutivos no preste sus servicios en el jardín Infantil, el reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial.					**X**	En el mes verificado se evidenció cambios en talento humano: El 1 de agosto de 2021 ingresó Olga Lucia Quina Pérez para el perfil de personal aseo e higiene, cuenta con cobertura de aval desde el 21 de enero de 2019 y aval de hoja de vida del 8 de julio de 2021 id acuerdo: 20210708-180826-38acf4-74285694, en remplazo de María Aleida Perez Contreras quien termino contrato el 31 de julio de 2021 y no continuó.
6	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio					**X**	Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio. En el periodo verificado no se presentaron inconvenientes o controversias entre el talento humano.
7	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			Se evidenció acta de la jornada liberada sobre el tema “dinámica isla desierta” realizada el 13 de agosto de 2021.
8	Hacer seguimiento del estado de salud del talento humano de acuerdo con las especificaciones y protocolos establecidos durante la emergencia Social por el COVID 19 e informar al Supervisor cuando se presenten novedades.			**X**			Cuenta con formato de seguimiento diario de las condiciones de salud del talento humano.
9	Garantizar que el talento humano haga uso adecuado de la dotación de elementos de bioseguridad, requeridos en el marco de la emergencia sanitaria declarada por COVID 19.			**X**			Cuenta con formato de entrega de los elementos de bioseguridad al talento humano en el mes de agosto de 2021.
	OBLIGACIONES COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua el cual se

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 15 de 31

	conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.						encuentra en proceso de construcción.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes, del talento humano que sea reemplazado durante la ejecución del Convenio.			**X**			El 19 de agosto 2021 el asociado remitió hoja de vida de Deissy Solanyi Camacho Angulo de personal de aseo e higiene y personal servicio de alimentos, El 24 de agosto 2021 el asociado remitió hoja de vida de María Aleida Pérez Contreras de personal servicio de alimentos, con sus respectivos soportes, para verificación del cumplimiento del perfil.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida del talento humano contratado para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Subsanó la observación del mes anterior debido a que cuentan con las hojas de vida del talento humano contratado, debidamente organizadas y actualizadas. Se evidenciaron certificados de cualificación en primeros auxilios, prevención y detección abuso sexual infantil y cualificación de lactancia materna.
4	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.		**X**				Se realizó revisión a las historias sociales de los niños y niñas de los niveles de párvulos y pre jardín las cuales se encontraron con documentación incompleta, contaron con compromisos actualizados de los niños y niñas en atención de alternancia, sin embargo, para los niños y niñas en atención multimodal estaban desactualizados, continuó en observación a mejorar.
5	Radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente.			**X**			En 10 de agosto de 2021 se evidenció que remitió por correo electrónico una novedad de egreso en SIRBE de un niño del nivel párvulos.
6	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 16 de 31

7	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
8	El jardín infantil debe contar con un buzón de sugerencias a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuenta con buzón de sugerencia en la entrada del Jardín Infantil a disposición de la ciudadanía.
9	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales – ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Se evidenció que se encuentran gestionando con la administradora de riesgos laborales positiva para la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, presentaron formulario de correspondencia ENT 202101002176478 del 29 de julio de 2021 y acta de asesoría de fecha 12 de agosto de 2021.
10	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.					**X**	A la fecha de la visita no contaban con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo debido a que se estaba gestionando, por lo tanto, no se habían implementado medidas.
11	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL.
	OBLIGACIONES GESTION DOCUMENTAL	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encuentra archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			Al revisar las historias sociales de los niños y niñas de los niveles de párvulos y pre jardín se evidenciaron que se encontraban con documentación archivada y foliada, adicionalmente contaron con carpetas y cajas las cuales

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 17 de 31

							cumplen con los criterios del anexo técnico, subsanando la observación a mejorar del mes anterior.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.					**X**	Para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			Mediante correo electrónico enviado el 5 de agosto de 2021 el asociado radicó ante la Supervisión los soportes físicos y magnéticos que se produjeron para el convenio durante el mes de julio de 2021.
5	Asumir la custodia y administración de los expedientes del servicio como son las Historias sociales del convenio, producidos durante la ejecución de los mismos, en instalaciones propias, con la capacidad de albergar el volumen documental que se produzca durante la ejecución del convenio, garantizando la seguridad de la información, su conservación y consulta (Ley 594/2000 TITULO IV ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS ARTÍCULO 13 Instalaciones para los archivos).			**X**			Cuenta con espacios específicos para archivar la documentación garantizando la seguridad conservación y consulta de la información.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 18 de 31

6	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social- SLIS.					**X**	Para el periodo verificado no se realizó entrega de historias sociales de niñas y niños relacionados con el presente convenio ante la Subdirección Local.
	OBLIGACIONES SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información – Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución 0635 del 12 de abril de 2017.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social" establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encuentran diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Cuentan con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
	Firmar la autorización de uso de datos por parte del Talento Humano contratado por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El talento humano contratado cuenta con el formato de autorización de uso de datos.
	OBLIGACIONES ASPECTOS FINANCIEROS	**D**	**A M**	**S**	**S**	**NA**	**OBSERVACIONES**
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos durante la emergencia sanitaria, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 19 de 31

3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar			**X**			El pago de la nómina y honorarios correspondiente al mes de agosto de 2021 se realizó en fecha 31/08/2021, según transferencia electrónica del banco ITAU. Seguridad Social y Parafiscales para el personal vinculado por prestación de servicio: Se evidenciaron 12 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes agosto de 2021. Seguridad Social y Parafiscales para el personal vinculado por contrato laboral: se evidenció planilla N° 7808556881 con fecha de pago 01/09/2021, cotizando salud del mes Septiembre, pensión, ARL y parafiscales del mes Agosto. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 19 personas, las cuales se encuentran vinculadas 7 por contrato laboral Apoyo Administrativo 1, Personal Alimentos 3, Personal Aseo 3 y 12 por prestación de servicios: Responsable de Servicio 1, Profesionales de Atención a la Primera Infancia 9 y Auxiliares de Atención a la Primera Infancia Pedagógico 2.
4	Presentar a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes agosto de 2021, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $60.914.615 representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $47.693.721 Vigilancia $3.491.8531, Elementos de Aseo Institucional $87.000, Elementos de Protección Sanitaria $80.000 y Alimentos $9.562.041

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 20 de 31

6	Suministrar los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado, fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		**0**	**2**	**73**	**0**	**12**	Presentó cumplimiento satisfactorio de las obligaciones

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO
Es importante que las historias sociales de los niños y niñas cuenten con los compromisos actualizados y firmados por los padres.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO
“los compromisos de los niños y niñas de multimodal están a la espera de ser firmados el día de entrega de paquete alimentario esta llevará a cabo el día 14 de agosto de 2021”.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	**PERIODO DE PAGO** *AÑO – MES*	**FECHA DE PAGO** *AÑO – MES – DÍA*	**VALOR**
PENSIÓN	08/2021	01/09/2021	$2.942.300
SALUD	09/2021	01/09/2021	$2.298.800
RIESGOS PROFESIONALES	08/2021	01/09/2021	$96.800
PARAFISCALES	08/2021	01/09/2021	$1.656.300

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto del Convenio y las obligaciones derivadas de la suscripción del mismo.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 21 de 31

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE AGOSTO DE 2021 CONFORME AL ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE JECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. SALAMANDRA (ZONA 17 - OPCION 1) CONTRATO Nº 6664/2021.			FECHA 17/09/2021
CONCEPTOS DE GASTO	VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES		
	APORTE SDIS	APORTE ASOCIADO	
		APORTE EN ESPECIE	APORTE EN DINERO
COSTOS FIJOS			
TALENTO HUMANO	47.693.721	-	-
Salarios y/o Honorarios	43.678.737		
Provisiones (Prestaciones Sociales)	1.548.166		
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	2.466.817		
	% DE EJECUCION		
ESPACIO FISICO FUNCIONAL	-	3.600.671	-
Servicios públicos	-	136.290	
Internet	-	68.295	
Piga	-	174.395	
Mantenimiento e Inmueble		3.221.691	
	% DE EJECUCION		
VIGILANCIA	3.491.853	-	-
	% DE EJECUCION		
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACION	-	1.386.528	-
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL		480.058	
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	87.000	-	-
Elementos de Aseo	87.000		
Dotación del Personal	-		
	% DE EJECUCION		
ELEMENTOS DE PROTECCION SANITARIA	80.000	-	-
	% DE EJECUCION		
PAPELERIA	-		723.400
Papelería niños	-		
Papelería administrativa y materiales de ofici	-		
	% DE EJECUCION		
MATERIAL DIDACTICO	-	-	-
	% DE EJECUCION		
COSTOS VARIABLES			
ALIMENTOS	9.562.041	-	-
Paquete Alimentario	9.208.121		
Refrigerios	353.920	-	-
	% DE EJECUCION		
TOTALES	60.914.615	5.467.257	723.400
	% DE EJECUCION		
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	$		67.105.272

Nota aclaratoria: Para el concepto de gasto de Alimentos descuentos por cobertura $89.399 los cuales se encuentran implícitos dentro de la ejecución. No se presentaron descuentos de Talento Humano durante el mes de agosto de 2021

E

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 22 de 31

JECUCIÓN DEL 01 AL 30 DE AGOSTO DE 2021 POR VALOR DE $66.935.272

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $ 60.914.615

Talento Humano: El valor proyectado del mes verificado es por $47.650.000, se llevaron a la ejecución los valores descritos de la siguiente forma: Subtotal de Salarios $6.670.298, donde no se presentaron descuentos de talento humano, para un total de salarios de $6670.298, provisiones por valor de $1.548.166 y Seguridad Social por valor de $2.466.817,y honorarios por valor de $36.921.000, $43.749 pendientes por llevar a ejecución del mes de agosto de 2021 para un total ejecutado de $47.693.916

TALENTO HUMANO						
VINCULACIÓN	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA	SDIS	
PRESTACION DE SERVICIOS	31/08/2021	TRANSFERENCIA	ITAU	39068697	$	36.921.000
NOMINA	31/08/2021	TRANSFERENCIA	ITAU	39068697	$	6.757.766
SI TIENE PERSONAL VINCUALDO POR CONTRATO LABORAL DILIGENCIE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN						
SEGURIDAD SOCIAL	FECHA DE PAGO	OPERADOR PILA	N° DE PLANILLA	N° DE AFILIADOS	SDIS	
	1/09/2021	SOI	7808556881	7	$	2.466.817
PROVISIONES	Relacione el Valor de las Provisiones realizadas durante el mes				$	1.548.166
TOTAL TALENTO HUMANO					$	47.693.749

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $3.939.701, que corresponde a 30 días calendario. Se lleva a la ejecución el valor de $3.491.853 que obedece a los soportes presentados por el Asociado

VIGILANCIA					
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS	
SEGURIDAD MAGISTRAL COLOMBIA LTDA	BG-1072	13/08/2021	3/09/2021	$	3.491.853
TOTAL VIGILANCIA				$	3.491.853

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del mes verificado es por $2.595.840, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.248 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costo, de los cuales el 60% corresponde aporte SDIS ($1.553.226). Se lleva a la ejecución el valor de $1.553226 que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

"El asociado no presentó Soportes de ejecución para este concepto"

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado del mes verificado es por $2.939.664, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, de los cuales el 79% corresponde aporte de la SDIS ($1630.880).

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
SUMINISTROS Y PAPELERIA EMPRESARIAL EU	900005871-4	FEV No. SPE86	17/08/2021	$	87.000
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				$	87.000

Elementos de Protección Sanitaria: El valor proyectado del mes verificado es por $2.627.352, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, de los cuales el 64% corresponde aporte de la SDIS ($1.694.284).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 23 de 31

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN SANITARIA					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
SUMINISTROS Y PAPELERIA EMPRESARIAL EU	90005871-4	FEV No. SPE87	17/08/2021	$	80.000
TOTAL ELEMENTOS DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL				$	80.000

Alimentos El valor proyectado del mes verificado es por $9297.520, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $4.470 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos menos los descuentos de cobertura $89.399. Se lleva a la ejecución el valor de $9.208.121 que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

ALIMENTOS					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
VENTAS INSTITUCIONALES SAS	800.198.348-1	43499	30/07/2021	$	1.116.829
VENTAS INSTITUCIONALES SAS	800.198.348-1	43414	29/07/2021	$	907.504
VENTAS INSTITUCIONALES SAS	800.198.348-1	43413	29/07/2021	$	1.630.842
VENTAS INSTITUCIONALES SAS	800.198.348-1	45339	13/08/2021	$	1.116.829
VENTAS INSTITUCIONALES SAS	800.198.348-1	45337	13/08/2021	$	1.623.050
EL BODEGON DE COTA	900.226.133-7	34050	29/07/2021	$	1.305.900
EL BODEGON DE COTA	900.226.133-7	34271	12/08/2021	$	1.507.167
TOTAL ALIMENTOS				$	9.208.121

Valor Total de las facturas refrigerio $353.920, se realizó entrega de 140 refrigerios (71 para párvulos, 69 par prejardín); valor dado Estructura de costos para refrigerios $2.528, se dio visto bueno así: 140 refrigerios x 2.528 $353.920

REFRIGERIOS					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
MERCADO ZAPATOCA S.A.	800.106.774-0	187323	2/08/2021	$	143.800
MERCADO ZAPATOCA S.A.	800.106.774-0	774969	19/08/2021	$	177.256
EL BODEGON DE COTA	900.226.133-7	34090	2/08/2021	$	32.864
TOTAL REFRIGERIOS				$	353.920

El asociado presento la factura No 34050 del proveedor EL BODEGON DE COTA NIT 900.106.774-0, con fecha 29/07/2021 por valor total de $1.385.850 menos descuentos reportados por cantidades $579.950llevando a la ejecución el valor de $1.305.900

El asociado presento la factura No 34271 del proveedor EL BODEGON DE COTA NIT 900.106.774-0, con fecha 12/08/2021 por valor total de $1.589.740 menos descuentos reportados por cantidades $70.000 llevando a la ejecución el valor de $1.507.167

El asociado presento la factura No 43499 del proveedor VENTAS INSTITUCIONALES SAS NIT 800.198.348-1, con fecha 30/07/2021 por valor total de $1.127.672 menos descuentos reportados por cantidades $10.843 llevando a la ejecución el valor de $1.116.829

El asociado presento la factura No 43414 del proveedor VENTAS INSTITUCIONALES SAS NIT 800.198.348-1, con fecha 29/07/2021 por valor total de $924.956 menos descuentos reportados por cantidades $17.452 llevando a la ejecución el valor de $907.504.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 24 de 31

El asociado presento la factura No 43413 del proveedor VENTAS INSTITUCIONALES SAS NIT 800.198.348-1, con fecha 29/07/2021 por valor total de $1.646.675 menos descuentos reportados por cantidades $15.833 llevando a la ejecución el valor de $1.630.842

El asociado presento la factura No 43337 del proveedor VENTAS INSTITUCIONALES SAS NIT 800.198.348-1, con fecha 13/08/2021 por valor total de $1.674.314 menos descuentos por nota crédito $51.264 llevando a la ejecución el valor de $1.623.050

El asociado presento la factura No 77.4969 del proveedor MERCADO ZAPATOCA SA NIT 800.106.774-0, con fecha 19/08/2021 por valor total de $180.300, llevando a la ejecución el valor de $177.256.

El asociado presento la factura No 34090 del proveedor EL BODEGON DE COTA NIT 900.106.774-0, con fecha 02/08/2021 por valor total de $148.091 se llevó a la ejecución el valor de $32.864

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $6.190.657

Espacio Físico funcional: El valor proyectado para el mes verificado es por $5.671.432, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $54.533, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se lleva a la ejecución el valor de $3.600.671 que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	ASOCIADO
SERVICIOS	CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ	$ 136.290
INTERNET	CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ	$ 68.295
PIGA	CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ	$ 174.395
MANTENIMIENTO	CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ	$ 3.221.691
TOTAL ESPACIO FÍSICO FUNCIONAL		$ 3.600.671

Desgaste y uso de los bienes muebles, equipos industriales y dotación: El valor proyectado del mes verificado es por $1.386.528, que corresponde a niño por valor día niño $444 por días de atención por la cobertura autorizada. Se lleva a la ejecución el valor de $1.386.528 que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES	CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ			$ 1.386.528
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				$ 1.386.528

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del mes verificado es por $2.725.632, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.248 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costo, de los cuales el 40% corresponde aporte al Asociado ($1.094.744). Se lleva a la ejecución el valor de $480.058 obedece a los soportes presentados por el Asociado:

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
SUMINISTROS Y PAPELERIA EMPRESARIAL EU	90005871-4	FEV No. SPE70	1/07/2021	$ 480.058
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$ 480.058

El asociado presento la factura No SPE-70 del Suministro y papelería empresarial E.U. NIT. 900.005.871, con fecha 01/07/2021 por valor total de $2.952.200, llevando a la ejecución en el mes de julio por parte de la SDIS el valor de $1.553.226, por parte del asociado por valor de $881.813, menos descuentos reportados

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 25 de 31

por cantidades $37.103 se llevó a ejecución por parte del asociado para el mes de agosto el valor de $480.058

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado del mes verificado es por $2.939.664, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, de los cuales el 21% corresponde aporte de la SDIS ($627.017).

"El asociado no presentó Soportes de ejecución para este concepto"

Elementos de Protección Sanitaria: El valor proyectado del mes verificado es por $2.627.352, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $1.346 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, de los cuales el 36% corresponde aporte de la SDIS ($933.068).

"El asociado no presentó Soportes de ejecución para este concepto"

Papelería: El valor proyectado del mes verificado es por $1.967.784, que corresponde a 20 días hábiles por valor día niño $901 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos. Se lleva a la ejecución el valor de $723.400 que obedece a los soportes presentados por el Asociado:

PAPELERÍA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
JOSE CHIVATÁ GARZON	79402558	CTA COBRO 004	4/08/2021	$ 170.000
SUMINISTROS Y PAPELERIA EMPRESARIAL EU	90005871-4	FEV No. SPE85	17/08/2021	$ 370.800
CESAR AUGUSTO PINZON CRUZ	79135947	CERTIFICADO REVISOR FISCAL	20/08/2021	$ 182.600
TOTAL PAPELERÍA				$ 723.400

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de cobertura no atendida de alimentos del 01 al 30 de agosto del 2021: 20** niños no asistentes en los 20 días hábiles del periodo verificado, por el valor unitario de $4.470, lo que equivale al valor total de $89.399

•**Descuentos de talento humano del 01 al 30 de agosto del 2021:** No aplica

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	X	NO	
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: Informe de Ejecución Físico y Financiero. Soportes de cumplimiento de obligaciones por componentes técnicos y aspectos financieros.			

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE

Aporta a las metas del proyecto 7744 "Generación de oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá", por medio de la atención a las niñas y los niños en estado de atención en el sistema de información misional de la Entidad en l Jardín Infantil.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 26 de 31

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna

FECHA DE ELABORACIÓN: 17/09/2021

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN:

ELABORACIÓN:
Martha Adriana Villarreal Másmela - Componente Nutrición y Salubridad
Juan Pablo Muñoz de la Pava - Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área De Gestión Ambiental.
Mónica Liliana Martínez Barreto **-** Componente Proceso Pedagógico
Angela Marcela Torres Barrios - Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Ingrid Lissette Noya Llorente **-** Aspectos Financieros

REVISIÓN:
Andrea Paola Gaona Prado - Líder Componente Nutrición y Salubridad
Yuly Marcela Riaño Rivera - Líder Componente Proceso Pedagógico
Karen Johana Forero Espejo- Lider Componente Ambientes Adecuados y Seguros y Área De Gestión Ambiental.
Angélica Betancur Díaz - Líder Componente Talento Humano Y Proceso Administrativo, SI y GA
Johana Isleny Huertas Torres - Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey - Líder Proceso Apoyo a la Supervisión

Firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 27 de 31

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6664 I SUPERVISION AGOSTO SALAMANDRA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314 Creación: 2021-09-21 11:24:31

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 17:22:24

Escanee el código para verificación

Elaboración: ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS

Angela Marcela Torres B.

ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS
65631205
AMTorres@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: MONICA LILIANA MARTINEZ BARRETO

Monica Liliana Martinez Barreto
52962656
mlmartinez@sdis.gov.co

Elaboración: JUAN PABLO MUÑOZ DE LA PAVA

Juan Pablo Muñoz de la Pava
1063285392
juanp8919m@gmail.com
Apoyo a la Supervision
Secretaría de Integración Social

Elaboración: MARTHA ADRIANA VILLARREAL MASMELA

Martha A. Villarreal M.

Martha Adriana Villarreal Másmela
52109956
mvillarealm@sdis.gov.co
Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 28 de 31

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6664 I SUPERVISION AGOSTO SALAMANDRA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314 Creación: 2021-09-21 11:24:31

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 17:22:24

Escanee el código para verificación

Revisión: KAREN JOHANA FORERO ESPEJO



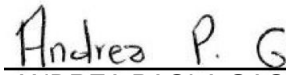
KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: YULY MARCELA RIAÑO RIVERA



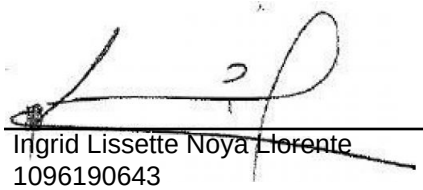
Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co

Revisión: ANDREA PAOLA GAONA PRADO



ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: INGRID LISSETTE NOYA LLORENTE



Ingrid Lissette Noya Llorente
1096190643
inoya@sdis.gov.co
Apoyo Supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 29 de 31

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

CONVENIO 6664 I SUPERVISION AGOSTO SALAMANDRA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314 Creación: 2021-09-21 11:24:31

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 17:22:24

Escanee el código para verificación

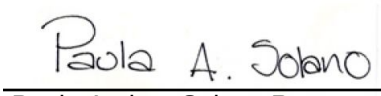
Firma: OSCAR JAVIER SIERRA MORENO



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR

Revisión: PAULA ANDREA SOLANO REY



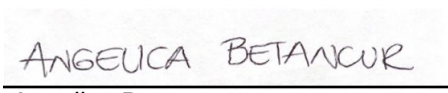
Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES



jhuertas@sdis.gov.co

Revisión: ANGELICA BETANCUR DIAZ



Angelica Betancur
1010174082
ABetancur@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo a la supervisión
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 30 de 31

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 6664 I SUPERVISION AGOSTO SALAMANDRA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314 Creación: 2021-09-21 11:24:31

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 17:22:24

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Martha Adriana Villarreal Másmela mvillarealm@sdis.gov.co Supervisión	Aprobado	Env.: 2021-09-21 11:24:31 Lec.: 2021-09-21 11:38:20 Res.: 2021-09-21 11:38:43 IP Res.: 191.156.51.0
Elaboración	Juan Pablo Muñoz de la Pava juanp8919m@gmail.com Apoyo a la Supervision Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-09-21 11:38:43 Lec.: 2021-09-21 11:44:50 Res.: 2021-09-21 11:44:56 IP Res.: 186.102.11.28
Elaboración	Monica Liliana Martinez Barreto mlmartinez@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-21 11:44:56 Lec.: 2021-09-21 11:46:12 Res.: 2021-09-21 11:46:20 IP Res.: 186.119.19.204
Elaboración	ANGELA MARCELA TORRES BARRIOS AMTorres@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-09-21 11:46:20 Lec.: 2021-09-21 12:05:26 Res.: 2021-09-21 12:05:40 IP Res.: 190.24.59.169
Elaboración	Ingrid Lissette Noya Llorente inoya@sdis.gov.co Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-21 12:05:40 Lec.: 2021-09-21 13:08:46 Res.: 2021-09-21 16:02:21 IP Res.: 181.55.20.138
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-21 16:02:21 Lec.: 2021-09-21 16:02:38 Res.: 2021-09-21 16:02:42 IP Res.: 186.84.21.247
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-21 16:02:42 Lec.: 2021-09-21 16:14:28 Res.: 2021-09-21 16:14:38 IP Res.: 186.154.122.154
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-21 16:14:38 Lec.: 2021-09-21 16:14:58 Res.: 2021-09-21 16:15:03 IP Res.: 181.134.28.88
Revisión	Angelica Betancur ABetancur@sdis.gov.co Contratista-Apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2021-09-21 16:15:03 Lec.: 2021-09-21 16:16:55 Res.: 2021-09-21 16:16:59 IP Res.: 186.84.22.240

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314
2021-09-21T17:22:26-05:00 - Pagina 31 de 31

REPORTE DE TRAZABILIDAD

CONVENIO 6664 I SUPERVISION AGOSTO SALAMANDRA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20210921-112431-28de98-48455314 Creación: 2021-09-21 11:24:31

Estado: Finalizado Finalización: 2021-09-21 17:22:24

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	JOHANA ISLENY HUERTAS TORRES jhuertas@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-09-21 16:16:59 Lec.: 2021-09-21 16:53:53 Res.: 2021-09-21 16:53:57 IP Res.: 191.102.199.110
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2021-09-21 16:53:57 Lec.: 2021-09-21 17:00:01 Res.: 2021-09-21 17:00:06 IP Res.: 186.31.21.17
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	Aprobado	Env.: 2021-09-21 17:00:06 Lec.: 2021-09-21 17:22:21 Res.: 2021-09-21 17:22:24 IP Res.: 179.19.65.48